LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ANDRES DAVID OLAYA OVALLE Cédula 1013580736 (Padre) de N D O R NUIP 1013606554, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Rafael Uribe Carrera 21 No 24 18 Sur Barrio Olaya para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DEL PARD y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762938122

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 09/02/2022

Desfijar el: 15/02/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CARMEN GRACIELA PARADA ARIAS
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal Rafael Uribe
Bogotá, D. C.